

## ACTA 02

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO (EDUCADOR/A SOCIAL), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.**

#### **ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

Dña. Ana Belén Guillén Pablo

En Alcorcón, siendo las 13:20 horas del día 25 de abril de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la tercera planta del centro de Mayores Adolfo Suárez (Travesía Soria, 4-Alcorcón), los señores y señoras al margen relacionados.

##### **VOCALES**

Dña. Nieves Catalinas Cerrada

Dña. Ana M<sup>a</sup> Murillo Muñoz

D. Agustín Mateos Garzón

##### **SECRETARIO**

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Abierto el acto por la Presidencia del Tribunal y comprobada la existencia de quorum, se da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día, siendo este:

- Respuestas a las alegaciones formuladas por una aspirante.
- Establecer el orden de los aspirantes.
- Propuesta de nombramiento, en su caso.

Primero: La aspirante Doña Arancha Pajero Otero presentó con fecha 4 de abril de 2023 escrito de alegaciones en el que solicitaba la revisión de la puntuación obtenida en el proceso selectivo para dos plazas de Educador Social de estabilización.

Una vez analizadas las alegaciones efectuadas y valoradas las bases específicas del proceso, la experiencia profesional tendrá una valoración máxima de 60 puntos.

Se valorarán únicamente los meses trabajados en el período de los últimos 12 años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Los méritos a tener en cuenta son los servicios prestados: A) en otras Administraciones Públicas en el desempeño del mismo Puesto de trabajo convocado, por cualquier vínculo administrativo o laboral; y B) los servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcorcón en el desempeño del mismo Puesto de trabajo convocado, por cualquier vínculo administrativo o laboral.

En esta convocatoria solo se pueden valorar los servicios prestados en el mismo puesto que es el de Educador Social.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Tribunal acuerda por unanimidad, desestimar las alegaciones efectuadas, en cuanto que las calificaciones obtenidas en los procesos se corresponden con los méritos alegados en los mismos, una vez que el Tribunal compró las puntuaciones de los aspirantes, por lo que no han sido tenidos en cuenta los méritos que pudieran haberse alegado respecto a otro puesto distinto.

Segundo: Sobre el orden de los aspirantes. Reunido el Tribunal seleccionador para la cobertura de 2 plazas de Técnico/a medio (educador/a social) y de cara a establecer el orden de las personas aspirantes, dada la existencia de un empate a 100 puntos, se debe proceder a la aplicación del criterio 1 de desempate recogido en la base comunes *"Mayor número de días de servicio en el Ayuntamiento de Alcorcón en PT o plaza idénticos al que se convoca dentro del período de los últimos 12 años anteriores a la fecha de la convocatoria, independientemente de la jornada de trabajo"*.

Los miembros del Tribunal entienden que de los documentos aportados resulta que en los últimos 12 años y en el Ayuntamiento de Alcorcón, Dña. Esperanza Vélez Mora, acredita mayor número de días en PT o plaza idénticos al que se convoca que D. Luis Ortiz Guerrero, toda vez que respecto de la primera queda acreditado que ha trabajado en las condiciones que se requiere los últimos doce años y éste último, según el anexo I que consta en el Expediente, en la actualidad, permanece en situación de Excedencia Forzosa, de modo que siendo el tiempo a computar los últimos 12 años en el Ayuntamiento de Alcorcón, no se acredita ningún día en los últimos doce años.

De acuerdo a lo anterior, se propone la siguiente lista provisional:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA VERIFICADA</b>	<b>Nº DE DÍAS TRABAJADOS</b>	<b>ORDEN</b>
VELEZ	MORA	ESPERANZA	100	4383	1
ORTIZ	GUERRERO	LUIS	100	0	2

Tercero: Remisión del Acta. El Tribunal de Selección remite la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo.

Fdo: Ana Belén Guillén Pablo.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.